

GADPR GALERA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 1 de 17
	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-GALERA-001

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GALERA

CANTÓN MUISNE

PROVINCIA ESMERALDAS

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Secretario - Tesorero	Participación ciudadana	Presidente
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 2024-02-26	Fecha: 2024-02-26	Fecha: 2024-02-26



Via principal - Calle 1 | Frente a la Tenencia Política
 ☎ 099 179 2096 | 095 952 4455
 ✉ gadparroquialgalera83@gmail.com

GADPR GALERA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 2 de 17
	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código GAD-GALERA-001

INDICE

Visión	3
Competencias del Gobierno parroquial	3
Autoridades	5
2. INTRODUCCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	5
3. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA.....	8
4. DESARROLLO DE CONTENIDOS:.....	9
(i) Proyectos sistema biofísico;.....	¡Error! Marcador no definido.
(ii) Proyectos sistema socio cultural;.....	12
(iii) Proyectos sistema económico productivo;.....	¡Error! Marcador no definido.
(iv) Proyectos sistema Asentamiento humanos, conectividad y movilidad	12
(v) Proyectos sistema Político Institucional.....	13
(vi) Proyectos de oferta de campaña;.....	13
(vii) Participación ciudadana	¡Error! Marcador no definido.
(viii) Mecanismos de control social.....	¡Error! Marcador no definido.
(ix) Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	14
(x) Implementación de políticas públicas;.....	¡Error! Marcador no definido.
(xi) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, Contraloría y la Procuraduría General del Estado;.....	¡Error! Marcador no definido.
5. DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA	¡Error! Marcador no definido.
6. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	15
7. ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES	¡Error! Marcador no definido.
8. CONCLUSIONES.....	9
9. RECOMENDACIONES	16
ANEXOS	16

GADPR GALERA	RENDICION CUENTAS	
	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-GALERA-001

I. PRESENTACIÓN

Visión

En el 2027, la parroquia Galera será un eje de desarrollo importante y referente del cantón Muisne, con ciudadanos empoderados y comprometidos con su territorio, aprovechando su riqueza natural, cultural, y turística, en equilibrio con el medio ambiente, promoviendo la equidad de género e interseccionalidad, así como también la aplicación de políticas gubernamentales donde se logre incrementar la cobertura de servicios básicos, infraestructura pública, acceso a educación y salud de calidad.

Funciones Art. 64 COOTAD

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

GADPR GALERA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 4 de 17
	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-GALERA-001

- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

Competencias del Gobierno parroquial

COOTAD Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plunnacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,

GADPR GALERA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 5 de 17
	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-GALERA-001

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Autoridades

Las elecciones seccionales que se celebraron el 5 de febrero de 2023, se eligieron a las siguientes autoridades:

Sra. GINA KARMINA RIOS CHERE	Presidente
SR. ORLANDO BORBOR BRIONES	Vicepresidente
SR. VICTOR RIOS CABRERA	Vocal
SRA. ROSA ANGULO CIFUENTES	Vocal

2. INTRODUCCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Qué es la rendición de cuentas

“Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.” (LOPC, 2013)² La Rendición de Cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida¹.

El artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”.

En el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, referente a los Derechos de Participación, determina que las y los ciudadanos podemos: -2. Participar en los asuntos de interés público; y, 5. Fiscalizar los actos del poder público”.

El artículo 95 de la Constitución del Ecuador establece el derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, a participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación, gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado, de la sociedad y de sus representantes. Este derecho se recoge en el artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

¹ Guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados

GADPR GALERA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 6 de 17
	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GAD-GALERA-001

En el artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador, otorga la atribución al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de: "Establecer mecanismos de Rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social".

En el artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, referente a la Rendición de Cuentas, faculta al CPCCS determina "... mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, con atención al enfoque de derechos a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión".

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana caracteriza el derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas de la siguiente manera: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la Rendición de Cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal Rendición de Cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso - sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos".

Según lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en su artículo 10 y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las instituciones están obligadas a rendir cuentas sobre²:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.

² Guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados

GADPR GALERA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 7 de 17
	INFORME AÑO 2023	Rev. No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-GALERA-001

• Las demás que sean de interés colectivo.

Que, mediante RESOLUCIÓN N° CPCCS-PIE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo 2021, el pleno de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece en su capítulo II: del proceso, en el art. 12 las fases de Rendición de Cuentas, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales;

Que, la Disposición Transitoria única, de la resolución referida en el considerando anterior, establece el procedimiento que deben seguir los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la rendición de cuentas, cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio; y, en el Capítulo III normas generales.

El GAD Parroquial de Galera ha administrado el presupuesto de acuerdo a sus competencias exclusivas y concurrentes de manera participativa y cercana a su población, priorizando su accionar a los sectores más desprotegidos, en base a su planificación plurianual (PDOT) y anual POA.

De esta forma, el GAD Parroquial de Galera transparenta sus actividades, planes, programas y proyectos de acuerdo a su presupuesto aprobado y ejecutado y a la contratación de obras, servicios. Además de los compromisos asumidos con las comunidades, población urbana y rural, con las organizaciones sociales y población en general.

En los informes los GAD suelen resaltar solo los logros, pero también se deben incluir en el informe las dificultades, las cosas que no se alcanzaron a hacer, los errores. Solo con una información completa es posible que la Rendición de Cuentas sea una oportunidad para mejorar, para realmente tener una gestión basada en el bien común. Una Rendición de Cuentas a medias no le sirve ni a la ciudadanía ni al GAD³.

El GAD Galera en cumplimiento de lo que establece nuestra constitución, presenta a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión del año 2023, Contemplando su elaboración en el marco de los procedimientos contenidos en las "Guías Especializadas de Rendición de Cuentas para los GADs y la Ciudadanía. El mismo que ha sido difundido en el Portal Web del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Galera.

Una vez realizada la Evaluación de la Gestión del GADPR Galera del año 2023 por Asamblea Ciudadana en donde contaron con el apoyo e información requerida para este proceso en donde se conformó la Comisión Ciudadana encargada de llevar adelante todo este proceso,

³ Guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados

GADPR GALERA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 8 de 17
	INFORME AÑO 2023	Rev. No 001 Fecha. 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-GALERA-001

3. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

El objetivo de la Rendición de Cuentas es informar, evaluar, incluir y mejorar los objetivos estratégicos de nuestra institución:

Informar

Brindamos informes de los miembros del GADPR Galera, Presupuesto, POA, PDyOT, PAC E Informes Financieros.

Evaluar

El Consejo de Planificación, la Asamblea Ciudadana y demás actores ciudadanos acordes con el Mapeo presentado y el GADPR Galera se evaluó la gestión realizada del año 2023

Mejorar

Se considerarán las observaciones y recomendaciones dadas no solo por los participantes de este proceso, sino también de quienes se sumen al proyecto de desarrollo de nuestra Parroquia.

Principios rectores de la rendición de cuentas

- Principio de participación.-** La ciudadanía deberá ser un actor protagonista del proceso a efectos de verificar, controlar y fiscalizar la gestión, actos y omisiones de los sujetos obligados;
- Principio de transparencia.-** La información del proceso deberá ser clara, veraz, precisa y deberá reflejar con objetividad, la realidad de la gestión reportadas por los sujetos obligados. Los sujetos obligados serán responsables de la información proporcionada durante el proceso de rendición de cuentas;
- Principio de democracia.-** El proceso permitirá que la ciudadanía participe, debata, evalúe e incida en la toma de decisiones para rectificar, mejorar o afirmar proyectos y acciones de las instituciones y el rol de sus autoridades en cumplimiento de las competencias, atribuciones y responsabilidades legales y en la gestión de los asuntos públicos;
- Principio de publicidad.-** Toda la información que involucre el proceso debe difundirse y publicarse mediante los distintos medios de comunicación que disponga el sujeto obligado a rendir cuentas, de forma oportuna, completa, precisa y asequible. Esta información debe estar de manera obligatoria y permanente a disposición de la ciudadanía a través de la página web oficial;
- Principio de periodicidad.-** El proceso es permanente y debe realizarse al menos una vez cada año;

GADPR GALERA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 9 de 17
	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GAD-GALERA-001

- f. **Principio de interacción.**- El proceso debe promover un diálogo recíproco entre las autoridades y la ciudadanía, a fin de transparentar su gestión y lograr acuerdos;
- g. **Principio de Interculturalidad.**- El proceso debe garantizar la participación e inclusión plena de pueblos y nacionalidades a través del uso del lenguaje, la convocatoria, etc.;
- h. **Principio de Inclusión.**- El proceso debe garantizar la participación e inclusión plena, efectiva, paritaria de las personas con discapacidad: niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, personas en situación de movilidad humana, mujeres y población LGBTI.

4. DESARROLLO DE CONTENIDOS:

PRESUPUESTO DE LA PARROQUIA AÑO 2023

Ítem	M. Finanzas Enero a mayo	M. Finanzas junio a diciembre	TOTAL, POR MF	RECIBIDO	TOTAL, PAGADO
Gasto Corriente	22,666.52	32,470.32	55,136.84		107,919.89+
Inversión	38,319.16	54,290.42	92,609.58		26,265.22=
TOTAL	60,985.68	86,760.74			134,185.11
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES		1,034.92	1,034.92		
TOTAL, R/ MF		148,781.34	148,781.34		SALDO POR PAGAR
CUENTAS POR COBRAR AL MINISTERIO DE FINANZAS MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.		28,531.06			11,229.73
TOTAL		177,312.40			134,185.11

NOTA: LOS OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES ESTAN REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD SERIAN MENOS LA TOTALIDAD RECIBIDO POR EL MINISTERIO DE FINANZAS.

GASTOS CORRIENTES 2023

ACTIVIDAD	VALORES PAGADOS	SALDO POR PAGAR
REMUNERACION UNIFICADA	38,600.56	7,395.60
DECIMO TERCERO	2,763.28	773.74
DECIMO CUARTO	2,695.00	107.50
IESS PATRONAL	4,921.23	437.35

GADPR GALERA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 10 de 17
	INFORME AÑO 2023	Rev: No 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código GAD-GALERA-001

VACACIONES NO GOZADAS	1,540.02	
FONDOS DE RESERVAS	1,710.49	500.54
VIATICOS	796.94	-
AGUA POTABLE	330.50	15.00
ENERGIA ELECTRICA	65.18	-
INTERNET	161.27	-
SISTEMA CONTABLE Y PAGINA WEB	610.00	-
MATERIALES DE OFICINA	384.94	-
SEGURO	162.42	-
COMISIONES BANCARIAS	40.50	-
TOTAL, CORRIENTE	54,782.33	9,229.73

GATOS DE INVERSION 2023

ACTIVIDAD	VALORES	SALDO POR PAGAR
SERVICIO PROFESIONALES		2000.00
GASTOS DE PROYECTO DE INVERSION DETALLADOS	79,402.78	
TOTAL, INVERSION	79,402.78	
CORRIENTE +INVERSION	134,185.11	
BANCO	884.53	
GASTOS CORRIENTE +INVERSION+ BANCO	135.069.64	
ANTICIPOS DE PROVEEDORES	12,676.78	
TOTAL	147,746.42	2000.00

RESUMEN

VALORES	
CORRIENTE +INVERSION	134,185.11
BANCO	884.53
CORRIENTE +INVERSION+ BANCO	135.069.64
ANTICIPOS A PROVEEDORES	12,676.78
TOTAL	147,746.42

ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL GASTOS CORRIENTES

GADPR GALERA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 11 de 17
	INFORME AÑO 2023	Rev. No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-GALERA-001

PROYECTO	PRESUPUESTO	BENEFICIARIOS	RESULTADOS
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LICENCIA DEL SISTEMA CONTABLE PARA EL GAD PARROQUIAL GALERA DEL CANTON MUISNE	320.00	GAD PARROQUIAL	CONTABILIZAR LOS RECURSOS ASIGNADOS
CONTRATACION DEL SERVICIO DE REDISEÑO, ACTUALIZACION Y ADMINISTRACION DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL PARA EL GAD PARROQUIAL GALERA DEL CANTON MUISNE	290.00	GAD PARROQUIAL	MANTENER INFORMADO A LA CIUDADANIA.
CONTRATACION DE SEGUROS DE FIDELIDAD PUBLICA TIPO BLANKET PARA EL PERSONAL DEL GAD PARROQUIAL GALERA PARA EL PERIODO 2023-2024	162.42	GAD PARROQUIAL	MANTENER ASEGURADOS A LOS FUNCIONARIOS
ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GALERA.	280.46 104.48	GAD PARROQUIAL	MATERIALES PARA LA GESTION ADMINITRATIVA DEL GAD.
TOTAL	1157.36		

GESTIONES INSTITUCIONALES

OBJETO	RESULTADOS
GESTION EN INMOBILIAR POR PARTE DE GAD PARA ADQUIRIR MUEBLES DE OFICINA	ADQUICION DE MUEBLES DE OFICINA
GESTION DEL GAD AL MUNICIPIO PARA DONACION DE IMPLEMENTOS	DONACION DE COLCHONES, BASTONES Y BASUREROS.

INVERSIÓN 2023

(i) Proyectos sistema fisico;

Via principal - Calle 1 | Frente a la Tenencia Política ¹¹
 099 179 2096 | 095 952 4455

GADPR GALERA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 12 de 17
	INFORME AÑO 2023	Rev: No 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-GALERA-001

(ii) Proyectos sistema socio cultural;

PROYECTO	PRESUPUESTO	BENEFICIARIOS	RESULTADOS
*ESPECTÁCULOS Y EVENTOS SOCIALES QUE PROMUEVAN LA CULTURA, EL FOMENTO PRODUCTIVO Y EL TURISMO EN LA PARROQUIA GALERA, CANTÓN MUISNE	6,300.00	LA COMUNIDAD DE GALERA	CONSERVAR LA CULTURA DE LA PARROQUIA
SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN PROMULGACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FORMACIÓN PRÁCTICA PARA LAS PERSONAS, GRUPOS Y ORGANIZACIONES INHERENTES EN LOS EJES DE IGUALDADES PARA LA PARROQUIA GALERA DEL CANTÓN MUISNE	5400.00	PERSONAS VULNERABLES, JOVENES, MADRES DE FAMILIAS	ENSEÑANZA DE EMPRENDIMIENTO A LA COMUNIDAD.
TOTAL	11,700.00		

(iv) Proyectos sistema Asentamiento humanos, conectividad y movilidad;

PROYECTO	PRESUPUESTO	BENEFICIARIOS	RESULTADOS
CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE CEFODI, GADM-MUISNE, GAD-GALERA, JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD ESTERO DE PLATANO DE	500.00	200 FAMILIAS DEL RECINTO ESTERO DE PLATANO	DOTAR A 200 FAMILIAS DE LA COMUNIDAD DE ESTERO DE PLATANO DEL LIQUIDO VITAL
CONVENIO ESTRATEGICO INTERINSTITUCIONAL PLAN DE ACCION DE CONTROL VECTORIAL JUNTA PARROQUIAL DE GALERA-MSP-DIRECCION DISTRICTAL 08D03 MUISNE- ATACAMES SALUD	1.662.50	1500 FAMILIAS, PARROQUIA GALERA, RECINTO ESTERO DE PLATANO, GALERITA, SAN ENRIQUE, ANTENA DE CHIPA.	ABATIZACION Y FUMIGACION PARA CONTRARESTAR EL DENGUE Y MUCHAS ENFERMEDADES EN LA PARROQUIA GALERA Y SUS RECINTOS
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA PARA SER DONADOS A LA PARROQUIA Y SUS DIFERENTES RECINTOS DEL GAD PARROQUIAL	7.060.00	PARROQUIA GALERA, RECINTO ESTERO DE PLATANO, GALERITA, SAN ENRIQUE, ANTENA DE CHIPA.	DOTAR DE MATERIALES A LA PARROQUIA DE GALERA Y SUS DIFERENTES RECINTOS. MANTENER LOS ESPACIOS PUBLICOS, LIMPIOS Y

GADPR GALERA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 13 de 17
	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-GALERA-001

			ADECUADOS.
GALERA DEL CANTON MUISNE			
FORTALECIMIENTO DEL TURISMO POR MEDIO DE IMPLANTACION Y REMODELACION DEL PARQUE CENTRAL CON PUBLICIDAD, ESPACIOS LUDICOS Y REACTIVACION ECONOMICA EN LA JUNTA PARROQUIAL DE GALERA, CANTON DE MUISNE, PROVINCIA DE ESMERALDAS	38.530.43 PAGO HASTA MES DE DICIEMBRE 26.265.22	500 PERSONAS ENTRE NIÑOS, NIÑAS, ADULTOS MAYORES DE LA COMUNIDAD DE GALERA	MANTENER LA INFRAESTRUCTURA Y FORTALECER EL EMPRENDIMIENTO DE LA PARROQUIA GALERA PARA EL ENTRETENIMIENTO DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADULTOS MAYORES.
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE GALERA POR DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS	25.075.05	PARROQUIA GALERA, RECINTO ESTERO DE PLATANO, GALERITA, SAN ENRIQUE, ANTENA DE CHIPA.	MANTENER UN SERVICIO DE CALIDAD
MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE LA PARROQUIA GALERA	7.140.01	LA PARROQUIA GALERA Y SUS RECINTOS	MANTENER LOS ESPACIOS LIMPIOS DE TODA LA PARROQUIA Y SUS RECINTOS
TOTAL	67,702.78		

(v) Proyectos sistema Político Institucional.

PROYECTO	PRESUPUESTO	BENEFICIARIO	RESULTADOS

(vi) Cumplimiento Plan de campaña;

SISTEMA BIOFISICO

Objetivo	Resultados

Fuente: CNE

SISTEMA SOCIO CULTURAL

Objetivo	Resultados
Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.	ESPECTÁCULOS Y EVENTOS SOCIALES QUE PROMUEVAN LA CULTURA, EL FOMENTO PRODUCTIVO Y EL TURISMO EN LA PARROQUIA GALERA, CANTON MUISNE

Fuente: CNE

GADPR GALERA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 14 de 17
	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-GALERA-001

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES

Objetivo	Resultados
MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION	"FORTALECIMIENTO DEL TURISMO POR MEDIO DE IMPLANTACION Y REMODELACION DEL PARQUE CENTRAL CON PUBLICIDAD, ESPACIOS LUDICOS Y REACTIVACION ECONOMICA EN LA JUNTA PARROQUIAL DE GALERA, CANTON DE MUISNE, PROVINCIA DE ESMERALDAS" CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE CEFODI, GADM-MUISNE, GAD-GALERA, JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD ESTERO DE PLATANO DE LA PARROQUIA GALERA, CANTON MUISNE. CONVENIO ESTRATEGICO INTERINSTITUCIONAL PLAN DE ACCION DE CONTROL VECTORIAL JUNTA PARROQUIAL DE GALERA-MSP- DIRECCION DISTRICTAL 08D03 MUISNE- ATACAMES SALUD ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA PARA SER DONADOS A LA PARROQUIA Y SUS DIFERENTES RECINTOS DEL GAD PARROQUIAL GALERA DEL CANTON MUISNE
FORTALECER LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA CIUDADANIA	SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN PROMULGACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FORMACIÓN PRÁCTICA PARA LAS PERSONAS, GRUPOS Y ORGANIZACIONES INHERENTES EN LOS EJES DE IGUALDADES PARA LA PARROQUIA GALERA DEL CANTON MUISNE
CONSOLIDAR EL SISTEMA ECONOMICO SOCIAL Y SOLIDARIO DE FORMA SOSTENIBLE	MINGAS REALIZADAS EN VIAS Y TODA LA PARROQUIA Y SUS RECINTOS

Fuente: CNE

(vii) Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía			5	19,917.36
Publicación				
Licitación				
Subasta Inversa Electrónica				
Procesos de Declaratoria de Emergencia				
Concurso Público				
Contratación Directa				
Menor Cuantía	1	38,530.43		
Lista corta				
Producción Nacional				
Terminación Unilateral				
Consultoría				
Régimen Especial				

GADPR GALERA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 15 de 17
	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-GALERA-001

Catálogo Electrónico				1	384.94
Cotización					
Contratación integral por precio fijo					
Ferias Inclusivas					
Otras				4	34,377.56

Fuente: SERCOP

5. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Sugerencia de la comunidad	Resultados de la implementación de la sugerencia ciudadana	% de avance de la implementación

NOTA: NO DEJARON INFORMACION DE RESPALDOS DE LA RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2022.

PREGUNTAS Y SUGERENCIAS DE LA CIUDADANIA

GADPR GALERA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 16 de 17
	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GAD-GALERA-001

6. CONCLUSIONES

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Galera rinde cuentas a la ciudadanía de las actividades que se han gestionado y ejecutado durante el año 2023 conjuntamente con los funcionarios y la ciudadanía que ha colaborado en la parroquia.

7. RECOMENDACIONES

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Galera debe tomar en consideración todas las sugerencias emitidas por la ciudadanía para el desarrollo económico social, cultural, económico y político de la parroquia Galera.

Elaborado por el equipo Mixto

Nombres y Apellidos	Institución	Correo electrónico y teléfono	Firma
ORLANDO BORBOR	GAD-GALERA	Orlaybriones@gmail.com	
VICTOR RIOS	GAD-GALERA	0991012702	
YARITZA BRAVO	GAD-GALERA	yanluz1216@gmail.com	
VIDAL MINA	ASAMBLEA CIUDADANA		
NANCY BEDON	ASAMBLEA CIUDADANA	0997375084	
EDWIN BORBOR	ASAMBLEA CIUDADANA	0994872980	

ANEXOS

Anexo 1 Fotos de la asamblea

Via principal - Calle 1 | Frente a la Tenencia Política
 099 179 2096 | 095 952 4455
 gadparroquialgalera83@gmail.com



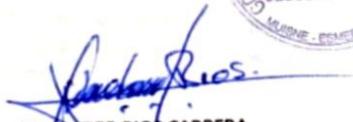
GADPR GALERA	RENDICIÓN CUENTAS	Página 17 de 17
	INFORME AÑO 2023	Rev: No. 001 Fecha: 5/04/2024
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GAD-GALERA-001

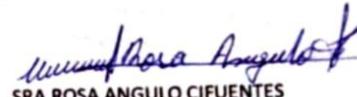
- Anexo 2 Convocatoria a la Asamblea de Rendición de Cuentas
 Anexo 3 Acta de la Asamblea de Rendición de Cuentas
 Anexo 4 Listado de Asistencia a la Asamblea de Rendición de Cuentas


 SRA. GINA RIOS CHERE
 PRESIDENTA

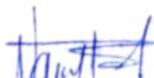

 SR. ORLANDO BORBOR BRIONES
 VICEPRESIDENTE




 SR. VICTOR RIOS CABRERA
 PRIMER VOCAL


 SRA. ROSA ANGULO CIFUENTES
 SEGUNDO VOCAL


 SR. EDWIN BORBOR ARBOLEDA
 PRESIDENTE DE ASAMBLEA CIUDADANA


 SRA. NANCY BEDON BAUTISTA
 ASAMBLEA CIUDADANA


 SR. VIDAL MINA RIOS
 ASAMBLEA CIUDADANA


 ING. YARITZA BRAVO ALAVA
 Secretaria Tesorera

